
	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR03
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	GESTIÓN AL CAMBIO		PAGINA 1 DE 5	

<p>1. OBJETIVO: Identificar y gestionar de manera oportuna, cualquier cambio en la entidad, que pueda afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
<p>2. ALCANCE: Este procedimiento inicia desde la Identificación del cambio, hasta realizar seguimiento y control del cambio</p>
<p>3. NORMATIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1072 de 2015 • Resolución 0312 de 2019
<p>4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Cambio: proceso que permite identificar la existencia y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables. • Cambio: conjunto de variaciones de diferente orden que sufren las organizaciones y que se traducen en un nuevo comportamiento organizacional. • Centros de trabajo: se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. • Evaluación del riesgo: proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. • Gestión del Cambio: aplicación sistemática de procesos y procedimientos para la identificar y evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos o los cambios externos en las organización. • Identificación de peligros: es el proceso para obtener información sobre los peligros en los sitios en donde se realizará la actividad. Permite la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los contratistas y subcontratistas. • Peligro: fuente situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. • Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. • Proyecto: proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos. • Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos. • Seguridad y Salud en el Trabajo – SST: es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR03
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	GESTIÓN AL CAMBIO		PAGINA 2 DE 5	

promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:** consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:


Cumplir con los lineamientos de la normatividad:

- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019

6. ACTIVIDADES


No.	CICLO PHVA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD A REALIZAR	REGISTRO
1	P	HSEQ	Se identifican todos los cambios que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, derivados de la implementación de nuevos procesos y ejecución de nuevos proyectos, identificación de nueva legislación, cambios de tecnología, de infraestructura, instalaciones, equipos y adecuaciones de centros de trabajo. En caso de que amerite aplicar la gestión de cambio, el área involucrada inicia el requerimiento, en donde se describe el propósito y justificación de adelantar el proceso.	QUE REGISTO

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR03
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	GESTIÓN AL CAMBIO		PAGINA 3 DE 5	


2	H	HSEQ	<p>Se evalúa la factibilidad técnica y administrativa, se identifican los aspectos del SG SST para el cambio, identificando los peligros y evaluación de riesgos que se puedan generar.</p> <p>Se realiza análisis del cambio e impacto en el SG SST, identificando si se requiere: - Cambiar el mapa de procesos de la entidad - Adquirir o renovar equipos, maquinaria, adecuar o modernizar la infraestructura (física o tecnológica). - Actualizar el mapa de riesgos - Gestionar recursos financieros, adicionales para el SG SST. - Modificar o eliminar algún manual, procedimiento, instructivo del SG SST. - Otro tipo de cambios.</p>	FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO
3	H	HSEQ	<p>Para la gestión del cambio el responsable del SG SST lleva a cabo un análisis de riesgos empleando el procedimiento PA-GSST-PR02 identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el formato PA-GSST-DS01matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, en este se registra la fecha y los responsables del análisis y la descripción de los cambios a realizar. Junto con el apoyo</p>	FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR03
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	GESTIÓN AL CAMBIO		PAGINA 4 DE 5	

			del área jurídica se analizan los riesgos que se puedan presentar por los cambios y los requisitos de ley si aplica.	
4	H	HSEQ	Se documenta el cambio y se informa a quien corresponda. Con base en los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas, se identifican los elementos del SG-SST que se verán afectados por el cambio.	FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO
5	V	HSEQ	La dirección aprueba el cambio y comunica a Seguridad y salud en el Trabajo para su ejecución. Nota: En caso de ser rechazado el cambio, Seguridad y salud en el trabajo, debe informar al área que lo solicitó, describiendo las razones por las cuales no fue aprobado	FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO
6	H	HSEQ	Se debe comunicar a los involucrados sobre las actividades y los tiempos definidos, para su ejecución.	FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO
7	A	HSEQ	El responsable de implementación del cambio debe ejecutar las actividades definidas en un cronograma, teniendo en cuenta los responsables, los recursos aprobados y el tiempo estimado de duración.	FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO
8	A	HSEQ	Se debe verificar el cumplimiento de las actividades y evidenciar la	FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR03
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	GESTIÓN AL CAMBIO		PAGINA 5 DE 5	

			consecución de los resultados esperados.	
7. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS				
NOMBRE	CODIGO	VERSION	RESP.ARCHIVAR	
Formato Gestión del Cambio	PA-GSST-FT04	01	HSQE	
8.CONTROL DE CAMBIOS				
REV. NO. (VERSIÓN)	DESCRIPCIÓN		VIGENTE DESDE	
01	Creación del documento		2016	
02	Actualización del documento		Octubre 2020	



NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ